Doble Grado: Derecho - Estudios Jurídico Militares
CURSO 2023-2024

Asignatura	**Instituciones internacionales para la Seguridad, la Defensa y el Mantenimiento de la Paz**	**Código**	
		Versión	Marzo 2023
Módulo	Derecho Militar	**Materia**	
Créditos	6 ECTS	**Presenciales**	2,5
		No presenciales	3,5
Curso	Segundo	**Semestre**	Primero

PROFESORADO, GRUPOS Y HORARIOS

Departamento Responsable	Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho	
Profesor Coordinador	**E-mail**	**Despacho**
José Antonio Perea Unceta	japereau@ucm.es	119

Grupo	**Horario**	**Aula**	**Profesor**	**E-mail**	**Tutoría/ Despacho**

Los grupos, horario, aula y profesor pueden consultarse a través de la página Web de la Facultad de Derecho, en la sección correspondiente a Alumnos, Información Académica y en el enlace Horarios del curso Académico:
https://derecho.ucm.es/informacion-academica.

EXÁMENES

Convocatoria	Fecha
Ordinarias y Extraordinaria	Las que determine el Decanato en cada convocatoria conforme al calendario oficial de exámenes. Se publican en la WEB de la Facultad de Derecho (Alumnos-Información académica): https://derecho.ucm.es/informacion-academica.

SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR

Esta asignatura de "Instituciones internacionales para la Seguridad, la Defensa y el Mantenimiento de la Paz contempla la vertiente exterior de la acción de las Fuerzas Armadas desde una perspectiva jurídico internacional centrada principalmente en el marco de las organizaciones internacionales, que se completa con la de carácter técnico militar y operativa de la asignatura "Régimen de Acción Exterior de Seguridad, Defensa y Mantenimiento de la Paz" impartida en Tercer Curso.

Para ello se estudia el principio de prohibición del uso de la fuerza en las relaciones internacionales recogido en la Carta de las Naciones Unidas y el sistema de seguridad colectiva de las Naciones Unidas -en sus diferentes vías- así como las organizaciones internacionales de seguridad y defensa, especialmente la OTAN y el papel de la UE, y otras cuestiones conexas como la cooperación internacional militar, las bases militares en otros Estados y en la Antártida, el uso de espacio exterior: satélites militares y estaciones internacionales, las agencias y organismos internacionales de homologación de armas y logística, la regulación internacional de la navegación aérea y marítima militar, el estatuto de los contingentes en las operaciones internacionales y las menazas internacionales de última generación (terrorismo internacional y ciberseguridad).

CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

Se recomienda para cursar esta asignatura haber estudiado Derecho Internacional Público.

OBJETIVOS FORMATIVOS

OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

El objetivo de la asignatura es conseguir que el alumno profundice en su conocimiento del ordenamiento jurídico internacional relacionado con la paz y la seguridad internacionales, familiarizándose con las organizaciones internacionales con competencias en el mantenimiento de la paz, con el régimen jurídico de los contingentes integrados en misiones internacionales y con determinados problemas que plantean estas acciones.

Los conocimientos básicos a adquirir por el alumno se sintetizan en:

- El principio de prohibición del uso de la fuerza en las relaciones internacionales
- El sistema de seguridad colectiva de las Naciones Unidas
- Las organizaciones internacionales de seguridad y defensa
- La cooperación internacional militar
- El estatuto de las fuerzas armadas en el extranjero
- Amenazas internacionales de última generación

COMPETENCIAS

Básicas:

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Generales:

CG1 - Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico miliar e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales de cada uno de los distintos órdenes jurídicos y su aplicación en el ámbito militar.

CG2 - Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos. Especialmente en su relación con las Fuerzas Armadas.

CG3 - Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales en el seno de la actividad desarrollada por las Fuerzas Armadas.

CG4 - Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.

CG5 - Pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica relativa a las diversas materias jurídicas.

CG6 - Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

CG7 - Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos. Comunicar oralmente y por escrito ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto.

CG8 - Utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.

CG9 - Comprender las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual, con especial referencia al ámbito militar.

Transversales:

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis.

CT2 - Capacidad de análisis crítico, pudiendo sostener puntos de vista personales sobre la información y criterios de validación de argumentos procedentes de un ámbito especializado.

CT3 - Capacidad de planificación, organización y trabajo autónomo.

CT4 - Capacidad de transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CT5 - Capacidad de comunicación oral y escrita en castellano como un usuario competente.

CT6 - Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas.

CT7 - Capacidad de buscar, seleccionar y aprovechar la información disponible sobre una cuestión objeto de estudio, con la ayuda de todos los recursos disponibles.

CT8 - Capacidad de jerarquizar la información y en general, reconocer los argumentos de autoridad científica.

CT9 – Capacidad de organizar un grupo de trabajo, distribuir las tareas y poner en común los resultados, desde el respeto y el espíritu cooperativo.

Específicas:

CE16 - Entender el fenómeno de la subjetividad internacional y conocer las competencias de cada uno de los sujetos de Derecho internacional, así como el proceso de formación y aplicación de las normas internacionales.

CE17 - Capacidad para resolver cuestiones de aplicación práctica del Derecho Internacional.

CE37 - Identificar las instituciones para la seguridad, la defensa y el mantenimiento de la paz en el exterior y el régimen jurídico de las acciones de las Fuerzas Armadas con estos fines.

CONTENIDOS TEMÁTICOS

(Programa de la asignatura)

1. **El principio de prohibición del uso de la fuerza en las relaciones internacionales**
   - 1.1. La Sociedad de Naciones y los acuerdos del periodo de entreguerras
   - 1.2. El artículo 2.4 de la Carta de las Naciones Unidas, las resoluciones de la Asamblea General y la jurisprudencia de la CIJ
2. **El sistema de seguridad colectiva de las Naciones Unidas**
   - 2.1. El Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas
   - 2.2. Las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas
   - 2.3. Las autorizaciones al uso de la fuerza
3. **Las organizaciones internacionales de seguridad y defensa**
   - 3.1. Los acuerdos regionales del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas
   - 3.2. Las organizaciones de seguridad del Atlántico Norte
   - 3.3. Los acuerdos militares de Europa Oriental, África, Asia y Oceanía
   - 3.4. Las operaciones de mantenimiento de la paz regionales

4. **La cooperación internacional militar**
   - 4.1. Las bases militares en otros Estados y en la Antártida
   - 4.2. El uso de espacio exterior: satélites militares y estaciones internacionales
   - 4.3. Las agencias y organismos internacionales de homologación de armas y logística
5. **El estatuto de las fuerzas armadas en el extranjero**
   - 5.1. Regulación internacional de la navegación aérea y marítima militar
   - 5.2. El Estatuto de la Fuerza: la participación en los “cascos azules” y otras misiones internacionales
   - 5.3. Jurisdicción, privilegios e inmunidades de las fuerzas armadas en el extranjero
6. **Amenazas internacionales de última generación**
   - 6.1. Terrorismo internacional
   - 6.2. Ciberseguridad

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clases Teóricas	Dedicación	65%
Las clases teóricas pueden exigir preparación previa por parte del alumno		
Clases Prácticas	Dedicación	30%
Otras Actividades	Dedicación	5%
EVALUACIÓN		
Exámenes	Participación en la Nota Final	70%
Otra actividad	Participación en la Nota Final	30%
Participación activa en las clases teóricas, actividades prácticas, seminarios y trabajos		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
La adquisición de conocimientos por el estudiante será evaluada en un 70% mediante la realización de una o varias pruebas de examen de carácter teórico (oral o escrito). El restante 30% de la calificación global corresponderá a las		

calificaciones obtenidas en las actividades prácticas, así como a la valoración de su participación activa en las clases teóricas y en su caso de la asistencia y aprovechamiento de conferencias y seminarios y la realización de trabajos. En las actividades prácticas, seminarios y trabajos se tendrá en cuenta especialmente la capacidad de argumentación jurídica, el dominio de la comunicación oral y escrita, el manejo de los conocimientos normativos y jurisprudenciales y su aplicación a la resolución de las concretas cuestiones planteadas, y en su caso el trabajo en equipo.

El sistema de calificación será numérico, siguiendo al efecto lo previsto en el Real Decreto 1125/2003 y, en consecuencia, aplicando la siguiente escala: de 0 a 4,9, suspenso; de 5 a 6,9, aprobado; de 7 a 8,9, notable; de 9 a 10 sobresaliente. La mención “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada por el profesor entre los alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9 en los porcentajes previstos en la normativa en vigor.

CRONOGRAMA

Conforme a la programación docente aprobada para cada curso académico, se imparten cuatro horas a la semana de clases durante quince semanas, a razón de dos días a la semana, entre los meses de septiembre y enero, en turno de mañana o de tarde. En ese calendario se programan por cada profesor las actividades prácticas y, en su caso, uno o varios exámenes parciales, y, en cualquier caso, tras la finalización de este período docente -en la fecha designada por Decanato- el examen ordinario y el extraordinario.

RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Sobre la base de esta bibliografía cada profesor recomendará las obras que estime oportunas, en sus últimas ediciones:

MANUALES:

LÓPEZ MARTÍN, A.G. (ed.), *Derecho internacional público. Instituciones y Organizaciones Internacionales*, Dykinson, Madrid.

DIEZ DE VELASCO, M., *Las Organizaciones Internacionales*, Tecnos, Madrid.

JUSTE RUIZ, J., CASTILLO DAUDÍ, M., y BOU FRANCH, V., *Lecciones de Derecho Internacional Público*, Tirant Lo Blanch, Valencia.

LÓPEZ MARTÍN, A.G. (ed.), *Public International Law*, Dykinson, Madrid.

PASTOR RIDRUEJO, J.A., *Curso de Derecho Internacional Público y organizaciones internacionales*, Tecnos.

REMIRO BROTÓNS, A., RIQUELME CORTADO, R., ORIHUELA CALATAYUD, E., DÍEZ HOCHLEITNER, J., y PÉREZ-PRAT DURBÁN, L., *Derecho Internacional (curso general),* Tirant Lo Blanch, Valencia.

RODRÍGUEZ CARRIÓN, A., *Lecciones de Derecho Internacional Público*, Tecnos, Madrid.

SALINAS FRÍAS, A. (dir), *Lecciones de Derecho internacional público*, Tecnos, Madrid

SÁNCHEZ LEGIDO, A. y otros, *Curso de Derecho Internacional Público*, Tirant lo Blanch, Valencia.

MONOGRAFÍAS:

MÁRQUEZ CARRASCO, C., *Problemas actuales sobre la prohibición del recurso a la fuerza en Derecho internacional*, Madrid, Tecnos

CERVELL HORTAL, M.J., *La legítima defensa en el Derecho Internacional contemporáneo*, Tirant lo Blanch, Valencia

MARTÍNEZ DE PISÓN CAVERO, J. M. y URREA CORRES, M., *Seguridad internacional y guerra preventiva*, Perla Ediciones, Logroño

RAMÓN CHORNET, C. (coord.), *La acción colectiva del uso de la fuerza*, Tirant Lo Blanch, Valencia

IGLESIAS VELASCO. A., *Las operaciones de mantenimiento de la paz concepto, evolución histórica y características (1948-2002),* UAM; *Los problemas del mantenimiento internacional de la paz*, Ministerio de Defensa, Madrid.

FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, P.A. (coord..), *Peacekeeping global perspectives, challenges and impacts*, Nova Science Publishers, Nueva York; *Operaciones de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz*, Universidad de Huelva

VACAS FERNÁNDEZ, F., *El régimen jurídico del uso de la fuerza por parte de las operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas*, Marcial Pons, Madrid; *Las operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas y el principio de no intervención: un estudio sobre el consentimiento del estado anfitrión*, Tirant lo Blanch, Valencia

MANRIQUE DE LUNA BARRIOS, A., *Las operaciones de mantenimiento de la paz de las organizaciones internacionales de carácter regional*, Dykinson, Madrid, 2013

LIÑÁN NOGUERAS, D.J. y otros (coords.), *El estatuto jurídico de las fuerzas armadas españolas en el exterior*, Plaza y Valdés, Barcelona

CAMPIONE, R. y RISCHI, F. (coords.), *Guerra, Derecho y seguridad en las relaciones internacionales*, Tirant Lo Blanch, Valencia

CONDE PEREZ, E. (dir.), *Terrorismo y legalidad internacional*, Dykinson, Madrid

RECURSOS ELECTRÓNICOS ABIERTOS:

LÓPEZ MARTÍN, A.G. (ed.), *Casos prácticos de Derecho Internacional Público: la actualidad mediática como fuente de la práctica*, Madrid.
https://fjpu.es/casos-practicos-actualidad-como-practica-dercho-internacional/

LÓPEZ MARTÍN, A.G. e IGLESIAS BERLANGA, M. (eds.), *Gamificación en el proceso de enseñanza-aprendizaje del Derecho internacional*, Madrid.
http://fjpu.es/gamificacion-derecho-internacional/

LÓPEZ MARTÍN, A.G., y PEREA UNCETA, J.A. (eds.), *Open Intervoc. Glosario español-inglés de Derecho Internacional*, Madrid.
https://eprints.ucm.es/id/eprint/43419/1/diccionario-open-intervoc.pdf

LÓPEZ MARTÍN, A.G., y PEREA UNCETA, J.A. (eds.), *El cine y el Derecho Internacional*, Universidad El Rosario, Bogotá.
http://eprints.ucm.es/29994/1/El_cine_y_el_derecho_internacional.pdf

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

En función de la materia a estudiar, cada profesor especificará, en su caso, para cada lección del programa aquella bibliografía complementaria que resulte de interés para el alumno.

OTROS RECURSOS

Cada profesor detallará, en su caso, la posible utilización, entre otros, de los siguientes recursos: Campus Virtual, bases de datos formativos y jurisprudenciales, páginas web y revistas y publicaciones periódicas de especial interés para la asignatura.